



**AYUNTAMIENTO
DE
AGUDO
(CIUDAD REAL)**

DECRETO ALCALDIA Nº 65/2015

Ante la próxima construcción del 5º Bloque de Nichos en el Cementerio Municipal, Zona Derecha, y encontrándose en la referida zona:

- Sepultura con cruz de hierro donde aparece inscripción "R.I.P. PETRA MONTES MILLAN, FALLECIÓ EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1956, A LAS 4 DE LA MADRUGADA, SUS SOBRINOS: MAGDALENA MONTES, FRANCISCO MONTES Y ANTONIO MONTES RUBIO LE DEDICAN ESTE RECUERDO."-
- Sepultura con cruz de piedra, sin inscripción alguna.
- Sepultura blanqueada, sin inscripción alguna.

Esta Alcaldía en funciones, en uso de las facultades que tiene legalmente otorgadas
HA RESUELTO:

PRIMERO.- Que el presente Decreto se exponga en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Agudo, junto a las fotografías nºs 1,2 y 3, en la página web y lugares de costumbre, para que todas aquellas personas que se consideren propietarias de las sepulturas descritas, presenten en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, los documentos que demuestren la propiedad-títulos, parentescos por línea directa o herencia, en las oficinas municipales horario de nueve a 13 horas y de lunes a viernes.

SEGUNDO.- Que el traslado de restos se realizará con cargo al Ayuntamiento de Agudo, al nicho que gratuitamente se reconozcan a familiares, si procede, en virtud de la documentación presentada.

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación de documentación, el Ayuntamiento de Agudo procederá a exhumar los restos y trasladarlos al nicho/ o nichos, si procede, donde quedarían registrados de manera definitiva.

Agudo a 16 de marzo del 2015

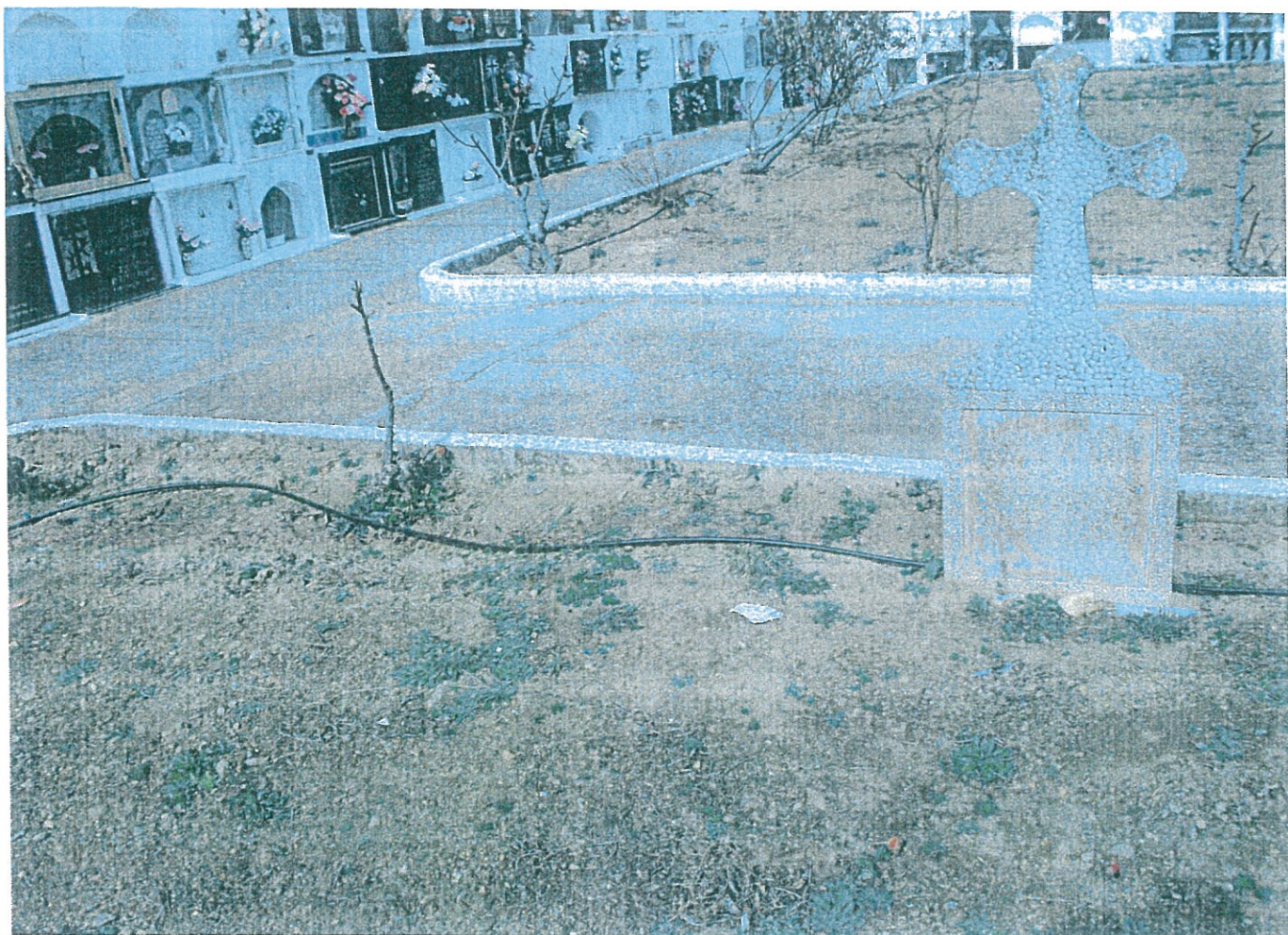
EL ALCALDE EN FUNCIONES

Fdo. Andrés Gomez Rodrigo



FOTOGRAFIA N.º 1





FOTOGRAFIA N° 2



FOTOGRAFIA N° 3